



INFORME DE JUSTIFICACIÓN  
Adquisición de Licencias del Sistema Integral de  
Inteligencia Artificial para la Ciberdefensa DARKTRACE

Consejo del Poder Judicial

Santo Domingo, R.D.

Septiembre del 2023



## TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO.....	3
ANTECEDENTES.....	3
SITUACIÓN ACTUAL.....	4
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.....	5

## OBJETIVO

Presentar la justificación técnica para la Adquisición de Licencias del Sistema Integral de Inteligencia Artificial para la Ciberdefensa DARKTRACE. A ser utilizado para la detección automática y respuesta a incidentes ante ataques maliciosos o robo de información de la infraestructura crítica del Poder Judicial con la finalidad de salvaguardar los recursos que en dicha infraestructura se encuentran.

## ANTECEDENTES

El Poder Judicial ha definido su Plan Estratégico Institucional, el cual ha sido denominado Visión Justicia 20/24. Este Plan Estratégico Institucional representa un proceso de transformación digital y evolución de todo el sistema de administración de justicia.



Es así como el eje estratégico número dos (2), Servicio Judicial oportuno y eficiente, busca lograr un servicio de justicia eficiente y confiable apoyado en las Tecnologías de la información y Comunicación (TIC'S) que actualmente se refleja a través de los siguientes proyectos en ejecución:

1. Desarrollo del Servicio Judicial en un ambiente completamente digital, contemplando el depósito de documentos, las solicitudes, las notificaciones, el centro de citaciones y las audiencias virtuales. Todo esto está siendo implementado a través de servicios en la nube.
2. Digitalización de expedientes.
3. Firma Electrónica de documentos jurisdiccionales y administrativos.
4. Nueva página web del Poder Judicial.
5. Tareas asociadas con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica existente.



En ese sentido es imperativo contemplar el aseguramiento de los activos de información del Poder Judicial, lo que deriva en la necesidad de adquirir las licencias de dichas herramientas y soluciones que permiten la aplicación de controles de seguridad.

## SITUACIÓN ACTUAL

El 17 de octubre de 2022, El Pleno de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) aprobó el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 339-22 que habilita el Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, normativa que tiene por objeto la implementación y regulación de las herramientas tecnológicas en los procesos judiciales y administrativos de cara a las competencias de los tribunales.

En ese sentido, para la implementación de dicha ley, a través de su reglamento de aplicación, fue necesaria la contratación de los siguientes servicios orientados a la ciberseguridad:

- a. Servicios de auditoría a la calidad del software y pruebas de penetración, con el fin de identificar y solventar cualquier vulnerabilidad que presenten los activos que soportan el Sistema de Gestión de Casos y el Acceso Digital.
- b. Herramienta para el registro de usuarios (servicios de Onboarding digital), que facilitará el registro de los ciudadanos y la verificación de su identidad para el acceso al portal de Acceso Digital, donde podrán realizar sus trámites.
- c. Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), facilitando el monitoreo de la infraestructura tecnológica crítica 24/7 y la respuesta a incidentes cibernéticos a través de un primer nivel de soporte y su oportuna escalación a los especialistas de ciberseguridad del Poder Judicial cuando esto sea necesario.
- d. **Solución de monitoreo y respuesta a incidentes cibernéticos basada en Inteligencia Artificial.** Sistema que permite responder a cualquier actividad sospechosa de manera proactiva, aplicando controles de seguridad específicos para cada caso. Este sistema aprende los patrones de comportamiento de la red institucional para mantener los servicios e infraestructura tecnológicas que son accedidos a través de internet protegidos ante amenazas.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

A fin de mitigar los riesgos asociados con la seguridad de la información y los recursos institucionales, en fecha 28 de agosto del 2022 fue adjudicado a la empresa NAP del Caribe el proceso **CSM-2022-184**. A través de este proceso fue implementada la solución Darktrace, un sistema que de manera proactiva protege los activos de información de amenazas avanzadas, entre las que se incluyen software malicioso, así como ataques en la nube y en SaaS. El enfoque fundamentalmente de DarkTrace es el uso de Inteligencia Artificial (IA) de autoaprendizaje para conocer el comportamiento de nuestras redes de datos y defenderlas de manera autónoma, la misma ha sido implementada para el monitoreo y protección de los activos tecnológicos que conforman el Sistema de Gestión de Casos y el portal de Acceso Digital.

En este sentido, nuestros especialistas han sido entrenados en la gestión de esta plataforma y han estado desarrollando las destrezas necesarias para su administración, apoyando el resguardo de toda la infraestructura tecnológica.

**Es importante destacar, que los servicios de suscripción (licencias) de esta plataforma, expiran el 31 de octubre del 2023.**

Por las razones antes descritas solicitamos la adquisición de las licencias para solución de ciberseguridad descrita en las especificaciones técnicas. Emitimos este informe para sus consideraciones.

Aseguramos que los criterios utilizados para la realización de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.



Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo al informe de justificación para la adquisición de Licencias del Sistema Integral de Inteligencia Artificial para la Ciberdefensa DARKTRACE

Equipo de peritos:

**Luis Vargas**  
Analista Continuidad

**Adderli De La Rosa**  
Coordinador de Seguridad de Infraestructura

**Emmanuel E. Tejada**  
Gerente de Seguridad de la Información

Revisado por:

**Welvis Beltrán**  
Director de TIC